

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 12 de Febrero de 2015 del Ayuntamiento de Villalonga, de bases para la provisión mediante nombramiento interino, con carácter de urgencia de una Bolsa de Trabajo de Agentes de la Policía Local

En fecha 23 de Marzo de 2015, reunido el Tribunal Calificador, se aprecia un error material en las Bases que rigen el procedimiento de selección para la provisión, mediante nombramiento interino de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Villalonga, y por el presente resolvemos la corrección de aquéllas, en el sentido siguiente:

Donde dice: Sexto. – Proceso selectivo.

El proceso selectivo de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- 1) **Primer ejercicio:** Ejercicio escrito teórico-práctico que constará de dos partes, a realizar el mismo día, de carácter eliminatorio cada una de ellas.

A) Primera parte : Ejercicio teórico – práctico tipo test.

En el día y hora que se determine, y en un tiempo máximo de una hora se realizará

un ejercicio tipo test. Éste tendrá carácter eliminatorio y constará de un ejercicio, consistente en contestar por escrito 30 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las cuales una sola será la correcta, durante el plazo máximo de 40 minutos ; las mismas versarán sobre el desarrollo de las materias del Anexo II.

En esta prueba deberán contestarse correctamente, al menos el 50% de las preguntas (15) para obtener un 5. Cada respuesta negativa restará **0,05 puntos**.

Debe decir : Sexto. – Proceso selectivo.

El proceso selectivo de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- 1) **Primer ejercicio:** Ejercicio escrito teórico-práctico que constará de dos partes, a realizar el mismo día, de carácter eliminatorio cada una de ellas.

A) Primera parte : Ejercicio teórico – práctico tipo test.

En el día y hora que se determine, y en un tiempo máximo de una hora se realizará

un ejercicio tipo test. Éste tendrá carácter eliminatorio y constará de un ejercicio, consistente en contestar por escrito 30 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las cuales una sola será la correcta, durante el plazo máximo de 40 minutos ; las mismas versarán sobre el desarrollo de las materias del Anexo II.

En esta prueba deberán contestarse correctamente, al menos el 50% de las preguntas (15) para obtener un 5. Cada respuesta negativa restará **0,11 puntos**.(según fórmula del IVASP)

Lo cual se informa a los efectos oportunos y se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Villalonga a 23 de Marzo de 2015

